Asunción, 30 de noviembre de 2021

Nota DUOC N° 376/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted, y por su intermedio, a quien corresponda, con relación a la adjudicación del Contrato N° 20/2021 suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma DATABIZ S.A., en el marco del llamado a **Contratación Vía Excepción N° 02/2021 "Actualización, Ampliación y Soporte del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales – Plurianual" ID N° 403.038**.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el art. 3° inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/20 se remite las siguientes justificaciones en carácter de **DECLARACIÓN JURADA** de conformidad a los siguientes términos:

Manifestamos que esta Cartera de Estado procedió a la suscripción del contrato con antelación al plazo establecido en el art. 81° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, relacionado a la interposición del recurso de protesta, considerando, primeramente, que se trata de un sistema de seguridad interna, utilizado por el Centro de Investigaciones contra Actividades Criminales, para los trabajos de inteligencias e investigaciones policiales, investigaciones especializadas de hechos punibles, en conjunto con otros órganos de seguridad, por lo que se considera prioritario el soporte y ampliación del sistema, lo cual permitirá dar respuesta a las necesidades actuales en materia de investigación de la criminalidad en el país.

Así mismo, es oportuno mencionar que la contratación fue realizada acreditando el supuesto de excepción establecido en el Art. 33 inc. a) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por lo que se trata de un solo oferente facultado para proveer los bienes y servicios en el territorio paraguayo, y que el proceso de contratación no fue sujeto de impugnaciones durante el llamado, así como a la fecha esta Convocante no ha sido notificada de ninguna impugnación en contra de esta adjudicación.

Por lo expuesto, se remite la presente justificación, a los efectos de solicitar la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en el menor tiempo posible, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mauro Benítez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior